



Términos y condiciones generales de Stichting Webshop Trustmark

Estos Términos y Condiciones Generales de Stichting Webshop Trustmark se han elaborado en consulta con la Asociación de Consumidores en el marco de la Consulta de Autorregulación del Grupo de Coordinación (CZ) del Consejo Económico y Social y entran en vigor el 1 de junio de 2014. Estos Términos y Condiciones Generales serán utilizados por todos los miembros de Stichting Webshop Trustmark, con la excepción de los servicios financieros a los que se refiere la Ley de Supervisión Financiera y en la medida en que estos servicios estén supervisados por la Autoridad de los Mercados Financieros de los Países Bajos.

Tabla de contenido:

Artículo 1 - Definiciones

Artículo 2 - Identidad del empresario

Artículo 3 - Aplicabilidad

Artículo 4 - Oferta.

Artículo 5 - Acuerdo.

Artículo 6 - Derecho de desistimiento

Artículo 7 - Obligaciones del consumidor durante el período de reflexión

Artículo 8 - Ejercicio del derecho de desistimiento por parte del consumidor y costos del mismo Artículo 9 - Obligaciones del empresario en caso de desistimiento

Artículo 10 - Exclusión del derecho de desistimiento

Artículo 11 - El precio

Artículo 12 - Cumplimiento y garantía adicional

Artículo 13 - Entrega y ejecución

Artículo 14 - Transacciones de duración: duración, cancelación y prórroga

Artículo 15 - Pago

Artículo 16 - Procedimiento de denuncia

Artículo 17 - Controversias

Artículo 18 - Garantía sectorial

Artículo 19 - Disposiciones adicionales o divergentes

Artículo 20 - Modificaciones de los términos y condiciones generales

Artículo 1 - Definiciones En estas condiciones, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

1. Acuerdo adicional: un acuerdo en el que el consumidor adquiere productos, contenidos digitales y / o servicios en relación con un contrato a distancia y estos bienes, contenidos digitales y / o servicios son suministrados por el empresario o por un tercero sobre la base de un acuerdo entre ese tercero y el empresario; 2. Período de reflexión: período dentro del cual el consumidor puede hacer uso de su derecho de desistimiento; 3. Consumidor: la persona física que no actúa con fines relacionados con su actividad comercial, empresarial, artesanal o profesional; 4. Día: día calendario; 5. Contenido digital: datos que se producen y entregan en forma digital; 6. Acuerdo de duración: acuerdo que se extiende a la entrega regular de bienes, servicios y / o contenido digital durante un período específico; 7. Soporte duradero: cualquier herramienta - incluido el correo electrónico - que permita al consumidor o empresario almacenar información que le sea dirigida personalmente de forma que facilite su consulta o uso futuro durante un período que esté orientado a la finalidad para la que la información está destinada y que permite la reproducción inalterada de la información almacenada; 8. Derecho de desistimiento: la posibilidad del consumidor de cancelar el contrato a distancia dentro del período de reflexión; 9. Emprendedor: la persona física o jurídica que es miembro de Stichting Webshop Keurmerk y que ofrece productos, (acceso a) contenido digital y / o servicios a consumidores a distancia;

Artículo 2 - Identidad del empresario

Nombre del empresario: Global Golf Solutions BV (nombre comercial GolfTed)

Dirección registrada: Noorderkade 607

Número de teléfono: +31 (0) 6 22 22 33 03

Dirección de correo electrónico: info@golfted.nl

Número de la Cámara de Comercio: 80485529

Número de identificación de IVA: NL861688296B01

Si la actividad del empresario está sujeta a un sistema de licencias relevante: los detalles de la autoridad supervisora;

Si el emprendedor ejerce una profesión regulada:

- la asociación u organización profesional a la que está afiliado;
- el título profesional, el lugar en la UE o el Espacio Económico Europeo donde se otorga;
- una referencia a las normas profesionales que se aplican en los Países Bajos e instrucciones sobre dónde y cómo se puede acceder a estas normas profesionales.

Artículo 3 - Aplicabilidad

1. Estos términos y condiciones generales se aplican a todas las ofertas realizadas por el empresario y a todos los contratos a distancia que se celebren entre el empresario y el consumidor.
2. Antes de la celebración del contrato a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales se pondrá a disposición del consumidor. Si esto no es razonablemente posible, el empresario indicará, antes de celebrar el contrato a distancia, cómo se pueden ver los términos y condiciones generales en el empresario y que se enviarán de forma gratuita lo antes posible a petición del consumidor.
3. Si el contrato a distancia se concluye electrónicamente, contrariamente al párrafo anterior y antes de que se celebre el contrato a distancia, el texto de estos términos y condiciones generales se puede poner a disposición del consumidor por vía electrónica de tal manera que el consumidor pueda ser fácilmente almacenados en un soporte de datos duradero. Si esto no es razonablemente posible, antes de que se celebre el contrato a distancia, se indicará dónde se pueden inspeccionar electrónicamente los términos y condiciones generales y que se enviarán de forma gratuita por vía electrónica o de otro modo a petición del consumidor.
4. En el caso de que se apliquen condiciones específicas de producto o servicio además de estos términos y condiciones generales, los párrafos segundo y tercero se aplican mutatis mutandis y en caso de condiciones en conflicto, el consumidor siempre puede confiar en la disposición aplicable que sea más relevante para él. es favorable.

Artículo 4 - La oferta

1. Si una oferta tiene un período de validez limitado o está sujeta a condiciones, esto se indicará explícitamente en la oferta.
2. La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos, contenidos digitales y / o servicios ofrecidos. La descripción es lo suficientemente detallada para que el consumidor pueda realizar una evaluación adecuada de la oferta. Si el emprendedor utiliza imágenes, estas son una verdadera representación de los productos, servicios y / o contenidos digitales ofrecidos. Los errores obvios o errores en la oferta no son vinculantes para el empresario.
3. Cada oferta contiene tal información que es claro para el consumidor qué derechos y obligaciones están asociados con la aceptación de la oferta.

Artículo 5 - El acuerdo

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4, el contrato se concluye en el momento en que el consumidor acepta la oferta y cumple las condiciones correspondientes.
2. Si el consumidor ha aceptado la oferta por vía electrónica, el empresario confirmará inmediatamente la recepción de la aceptación de la oferta por vía electrónica. Siempre que la recepción de esta aceptación no haya sido confirmada por el empresario, el consumidor puede disolver el contrato.
3. Si el acuerdo se concluye electrónicamente, el empresario tomará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para asegurar la transferencia electrónica de datos y garantizará un entorno web seguro. Si el consumidor puede pagar electrónicamente, el empresario tomará las medidas de seguridad adecuadas.
4. Dentro de los marcos legales, el empresario puede - informarse si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como todos aquellos hechos y factores que son importantes para la celebración responsable del contrato a distancia. Si, sobre la base de esta investigación, el empresario

tiene buenas razones para no celebrar el acuerdo, tiene derecho a rechazar un pedido o solicitud, con razones, o para adjuntar condiciones especiales a la implementación.

5. A más tardar en la entrega del producto, servicio o contenido digital al consumidor, el empresario enviará la siguiente información, por escrito o de tal manera que el consumidor pueda almacenarla de manera accesible en un soporte duradero. :

a. la dirección de visita de la ubicación comercial del empresario donde el consumidor puede acudir con quejas;

segundo. las condiciones bajo las cuales y la forma en que el consumidor puede hacer uso del derecho de desistimiento, o una declaración clara sobre la exclusión del derecho de desistimiento;

C. información sobre garantías y servicio existente después de la compra;

re. el precio, incluidos todos los impuestos sobre el producto, servicio o contenido digital; en la medida en que sea aplicable, los gastos de envío; y la forma de pago, entrega o ejecución del contrato a distancia;

mi. los requisitos para rescindir el contrato si el contrato tiene una duración de más de un año o es indefinido;

F. si el consumidor tiene derecho de desistimiento, el modelo de formulario de desistimiento.

6. En caso de una transacción extendida, la disposición del párrafo anterior solo se aplica

Artículo 6 - Derecho de desistimiento

Para productos:

1. El consumidor puede disolver un contrato de compra de un producto sin dar motivos durante un período de reflexión de al menos 14 días. El empresario puede preguntar al consumidor el motivo de la retirada, pero no obligarle a indicar su (s) motivo (s).

2. El período de reflexión a que se refiere el párrafo 1 comienza el día después de que el consumidor, o un tercero designado previamente por el consumidor, que no es el transportista, ha recibido el producto, o:

si el consumidor ha pedido varios productos en el mismo pedido: el día en que el consumidor, o un tercero designado por él, recibió el último producto. El empresario puede, siempre que haya informado claramente al consumidor sobre esto antes del proceso de pedido, rechazar un pedido de varios productos con diferentes tiempos de entrega.

segundo. si la entrega de un producto consta de varios envíos o partes: el día en que el consumidor, o un tercero designado por él, recibió el último envío o la última parte;

C. en el caso de contratos de entrega regular de productos durante un período determinado: el día en que el consumidor, o un tercero designado por él, ha recibido el primer producto.

Para servicios y contenido digital que no se proporciona en un medio tangible:

3. El consumidor puede disolver un contrato de servicio y un contrato de suministro de contenido digital que no haya sido entregado en un medio tangible durante al menos 14 días sin dar razones. El empresario puede preguntar al consumidor el motivo de la retirada, pero no obligarle a indicar su (s) motivo (s).

4. El período de reflexión mencionado en el párrafo 3 comienza el día siguiente a la celebración del acuerdo.

Plazo de reflexión ampliado para productos, servicios y contenidos digitales que no se hayan entregado en un medio tangible al no informar sobre el derecho de desistimiento:

5. Si el empresario no ha proporcionado al consumidor la información legalmente requerida sobre el derecho de desistimiento o el formulario de desistimiento modelo, el período de reflexión expirará doce meses después del final del período de reflexión original determinado de acuerdo con los párrafos anteriores de este artículo.

6. Si el empresario ha proporcionado al consumidor la información mencionada en el párrafo anterior dentro de los doce meses posteriores a la fecha de inicio del período de reflexión original, el período de reflexión expirará 14 días después del día en que el consumidor recibió Esa información.

Artículo 7 - Obligaciones del consumidor durante el período de reflexión

1. Durante el período de reflexión, el consumidor manipulará el producto y el embalaje con cuidado. Solo desempacará o usará el producto en la medida necesaria para determinar la naturaleza, características y funcionamiento del producto. El punto de partida aquí es que el consumidor solo puede manipular e inspeccionar el producto como se le permitiría hacerlo en una tienda.

2. El consumidor solo es responsable de la depreciación del producto que sea el resultado de una forma de manipulación del producto que vaya más allá de lo permitido en el párrafo 1.

3. El consumidor no es responsable de la reducción de valor del producto si el empresario no le ha

proporcionado toda la información legalmente requerida sobre el derecho de desistimiento antes o al concluir el acuerdo.

Artículo 8 - Ejercicio del derecho de desistimiento por parte del consumidor y costes del mismo

1. Si el consumidor hace uso de su derecho de desistimiento, debe informar de ello al empresario dentro del período de reflexión mediante el formulario de desistimiento modelo o de otra manera inequívoca.
2. Tan pronto como sea posible, pero dentro de los 14 días a partir del día siguiente a la notificación mencionada en el párrafo 1, el consumidor devolverá el producto o se lo entregará (a un representante autorizado de) el empresario. Esto no es necesario si el empresario se ha ofrecido a recoger el producto él mismo. En cualquier caso, el consumidor ha cumplido con el plazo de devolución si devuelve el producto antes de que expire el plazo de reflexión.
3. El consumidor devuelve el producto con todos los accesorios suministrados, si es razonablemente posible en el estado y embalaje originales, y de acuerdo con las instrucciones claras y razonables proporcionadas por el empresario.
4. El riesgo y la carga de la prueba para el correcto y oportuno ejercicio del derecho de desistimiento recae en el consumidor.
5. El consumidor corre con los costes directos de devolución del producto. Si el empresario no ha declarado que el consumidor debe asumir estos costos o si el empresario indica que él mismo asumirá los costos, el consumidor no tiene que asumir los costos de devolución.
6. Si el consumidor se retira después de haber solicitado primero explícitamente que la prestación del servicio o el suministro de gas, agua o electricidad que no hayan sido preparados para la venta en un volumen limitado o cantidad específica comience durante el período de reflexión, el consumidor es el empresario debe una cantidad que es proporcional a la parte de la obligación que cumplió el empresario en el momento del retiro, en comparación con el cumplimiento total de la obligación.
7. El consumidor no asume ningún costo por la prestación de servicios o el suministro de agua, gas o electricidad que no estén listos para la venta en un volumen o cantidad limitada, o por el suministro de calefacción urbana, si: el empresario no ha proporcionado al consumidor la información legalmente requerida sobre el derecho de desistimiento, el reembolso de costos en caso de desistimiento o el formulario de desistimiento modelo, o; segundo. el consumidor no ha solicitado explícitamente el inicio de la ejecución del servicio o el suministro de gas, agua, electricidad o calefacción urbana durante el período de reflexión.
8. El consumidor no asume ningún coste por la entrega total o parcial de contenidos digitales no suministrados en un medio tangible si: antes de la entrega, no ha acordado expresamente comenzar la ejecución del contrato antes de que finalice el período de reflexión; segundo. no ha reconocido que pierde su derecho de retractación al dar su consentimiento; o C. el empresario no ha podido confirmar esta afirmación del consumidor.
9. Si el consumidor ejerce su derecho de desistimiento, todos los acuerdos adicionales serán disueltos por aplicación de la ley.

Artículo 9 - Obligaciones del empresario en caso de desistimiento

1. Si el empresario hace posible electrónicamente la notificación de desistimiento por parte del consumidor, enviará inmediatamente una confirmación de recepción después de recibir esta notificación.
2. El empresario reembolsará todos los pagos realizados por el consumidor, incluidos los gastos de envío cobrados por el empresario por el producto devuelto, sin demora, pero dentro de los 14 días siguientes a la fecha en que el consumidor le notifica el retiro. A menos que el empresario se ofrezca a recoger el producto él mismo, puede esperar para devolverlo hasta que haya recibido el producto o hasta que el consumidor demuestre que ha devuelto el producto, lo que ocurra primero.
3. El empresario utiliza el mismo método de pago que el consumidor ha utilizado para el reembolso, a menos que el consumidor acepte un método diferente. El reembolso es gratuito para el consumidor.
4. Si el consumidor ha optado por un método de entrega más caro que el envío estándar más económico, el empresario no tiene que reembolsar los costes adicionales del método más caro.

Artículo 10 - Exclusión del derecho de desistimiento

El empresario puede excluir los siguientes productos y servicios del derecho de desistimiento, pero solo si el empresario lo ha indicado claramente en la oferta, al menos a tiempo para la celebración del acuerdo:

1. Productos o servicios cuyo precio depende de las fluctuaciones del mercado financiero sobre los que el empresario no tiene influencia y que pueden ocurrir dentro del período de desistimiento.
2. Acuerdos celebrados durante una subasta pública. Se entiende por subasta pública un método de venta en el que el empresario ofrece productos, contenidos digitales y / o servicios al consumidor que está personalmente presente o tiene la oportunidad de estar personalmente presente en la subasta.

Artículo 11 - El precio

1. Durante el período de validez indicado en la oferta, los precios de los productos y / o servicios ofrecidos no se incrementarán, excepto por cambios de precio como resultado de cambios en las tasas de IVA.
2. A diferencia del párrafo anterior, el empresario puede ofrecer productos o servicios cuyos precios estén sujetos a fluctuaciones en el mercado financiero y sobre los cuales el empresario no tenga

influencia, a precios variables. Este enlace a las fluctuaciones y el hecho de que los precios indicados son precios indicativos se indican en la oferta.

3. Los aumentos de precio dentro de los 3 meses posteriores a la celebración del acuerdo solo se permiten si son el resultado de disposiciones o disposiciones legales.

4. Los aumentos de precio a partir de los 3 meses posteriores a la celebración del contrato solo se permiten si el empresario lo ha estipulado y:

estos son el resultado de regulaciones o disposiciones legales; o

segundo. el consumidor tiene la autoridad para cancelar el acuerdo el día en que surta efecto el aumento de precio.

5. Los precios indicados en la oferta de productos o servicios incluyen el IVA.

Artículo 12 - Cumplimiento del contrato y garantía extra

1. El empresario garantiza que los productos y / o servicios cumplen con el contrato, las especificaciones indicadas en la oferta, los requisitos razonables de fiabilidad y / o usabilidad y los requisitos legales existentes a la fecha de celebración del contrato. Disposiciones y / o regulaciones gubernamentales. Si está de acuerdo, el empresario también garantiza que el producto es adecuado para un uso diferente al normal.

2. Una garantía adicional proporcionada por el empresario, su proveedor, fabricante o importador nunca limita los derechos legales y reclama que el consumidor puede hacer valer contra el empresario sobre la base del acuerdo si el empresario no ha cumplido con su parte del acuerdo.

3. Se entiende por garantía adicional cualquier obligación del empresario, su proveedor, importador o productor en la que otorgue al consumidor determinados derechos o reclamaciones que vayan más allá de lo legalmente obligado en el contrato.

Artículo 13 - Entrega e implementación

1. El empresario tendrá el mayor cuidado posible al recibir e implementar pedidos de productos y al evaluar las solicitudes para la prestación de servicios.

2. El lugar de entrega es la dirección que el consumidor da a conocer al empresario.

3. Con el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de estos términos y condiciones generales, el empresario ejecutará los pedidos aceptados de manera expedita, pero no más tarde de 30 días, a menos que se haya acordado un plazo de entrega diferente. Si la entrega se retrasa, o si un pedido no se puede ejecutar o solo parcialmente, se notificará al consumidor a más tardar 30 días después de realizar el pedido. En ese caso, el consumidor tiene derecho a rescindir el contrato sin costes y tiene derecho a cualquier compensación.

4. Después de la disolución de acuerdo con el párrafo anterior, el empresario reembolsará inmediatamente la cantidad que el consumidor haya pagado.

5. El riesgo de daño y / o pérdida de los productos recae en el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o un representante designado previamente dado a conocer al empresario, a menos que se acuerde expresamente lo contrario.

Artículo 14 - Transacciones de duración: duración, cancelación y extensión

Cancelación:

1. El consumidor puede celebrar un contrato celebrado por tiempo indefinido y que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios, en todo momento.

cancelar con el debido cumplimiento de las reglas de cancelación acordadas y un período de preaviso de no más de un mes.

2. El consumidor puede rescindir un contrato celebrado por un período definido y que se extiende a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios, en cualquier momento antes del final del plazo especificado, con la debida observancia de lo acordado. reglas de cancelación y un período de preaviso de no más de un mes.

3. El consumidor puede cancelar los acuerdos mencionados en los párrafos anteriores:

- cancelar en cualquier momento y no limitarse a la cancelación en un momento específico o en un período específico;

- al menos cancelar de la misma manera en que entraron en él;

- cancelar siempre con el mismo plazo de preaviso que el empresario haya estipulado para sí mismo.

Alargamiento:

4. Un acuerdo que se haya celebrado por un período definido y que se extienda a la entrega regular de productos (incluida la electricidad) o servicios no podrá renovarse tácitamente o renovarse por un período específico.

5. A diferencia del párrafo anterior, un contrato suscrito por un período definido y que se extienda a la entrega regular de noticias diarias y semanarios y revistas podrá renovarse tácitamente por un período fijo de un máximo de tres meses, si el consumidor ha extendido esto. puede cancelar el acuerdo hacia el

final de la extensión con un período de preaviso de no más de un mes.

6. Un contrato que se ha celebrado por un período definido y que se extiende a la entrega regular de productos o servicios solo podrá renovarse tácitamente por un período indefinido si el consumidor puede cancelar en cualquier momento con un período de preaviso de no más de uno. mes. El plazo de preaviso es de no más de tres meses en el caso de que el convenio se extienda a la entrega regular, pero menos de una vez al mes, de periódicos y revistas diarios, informativos y semanales.

7. Un acuerdo con una duración limitada para la entrega regular de periódicos diarios, noticias y periódicos y revistas semanales (suscripción de prueba o introductoria) no se continúa tácitamente y finaliza automáticamente después del período de prueba o introductorio.

Costoso:

8. Si un acuerdo tiene una duración de más de un año, el consumidor puede cancelar el acuerdo en cualquier momento después de un año con un período de notificación de no más de un mes, a menos que la razonabilidad y la equidad se opongan a la terminación antes del final del plazo acordado.

.Oponerse.

Artículo 15 - Pago

1. A menos que se estipule lo contrario en el contrato o condiciones adicionales, las cantidades adeudadas por el consumidor deben pagarse dentro de los 14 días posteriores al inicio del período de reflexión, o en ausencia de un período de reflexión dentro de los 14 días posteriores a la celebración del contrato. En el caso de un acuerdo para proporcionar un servicio, este período comienza el día después de que el consumidor haya recibido la confirmación del acuerdo.

2. Al vender productos a los consumidores, el consumidor nunca podrá estar obligado en términos y condiciones generales a pagar más del 50% por adelantado. Cuando se ha estipulado el pago por adelantado, el consumidor no puede hacer valer ningún derecho con respecto a la ejecución del pedido o servicio (s) antes de que se haya realizado el pago por adelantado estipulado.

3. El consumidor tiene el deber de informar sin demora las inexactitudes en los detalles de pago proporcionados o declarados al empresario.

4. Si el consumidor no cumple con su (s) obligación (es) de pago a tiempo, después de que el empresario le haya informado de la morosidad y el empresario le haya concedido al consumidor un período de 14 días para seguir cumpliendo con sus obligaciones de pago, después de no -pago dentro de este período de 14 días, el interés legal se adeuda sobre el monto adeudado y el empresario tiene derecho a cobrar los costos de cobro extrajudicial en los que incurra. Estos gastos de recaudación ascienden a un máximo de: 15% sobre importes pendientes de hasta 2.500 €; 10% sobre los próximos 2.500 € y 5% sobre los próximos 5.000 € con un mínimo de 40 €. El empresario puede desviarse de las cantidades y porcentajes establecidos a favor del consumidor.

Artículo 16 - Procedimiento de denuncia

1. El empresario tiene un procedimiento de quejas bien publicitado y maneja las quejas de acuerdo con este procedimiento de quejas.

2. Las quejas sobre la implementación del acuerdo deben presentarse completa y claramente descritas al empresario dentro de un tiempo razonable después de que el consumidor haya descubierto los defectos.

3. Las reclamaciones presentadas al empresario se calcularán en un plazo de 14 días desde la calculado a partir de la fecha de recepción. Si una queja requiere un tiempo de procesamiento más largo previsible, el empresario responderá dentro de los 14 días con un aviso de recepción y una indicación de cuándo el consumidor puede esperar una respuesta más detallada. 2. También se puede presentar una queja sobre un producto, servicio o servicio del empresario a través de un formulario de quejas en la página del consumidor del sitio web de Stichting Webshop Keurmerk

(<http://keurmerk.info/Home/MisuseOfKlacht>). enviarse al empresario correspondiente como a Stichting

Webshop Keurmerk. 3. Si la queja no puede resolverse en consulta mutua dentro de un período razonable o dentro de los 3 meses posteriores a la presentación de la queja, surge una disputa que está sujeta al procedimiento de solución de disputas. Artículo 17 - Controversias 1. Los contratos entre el empresario y el consumidor a los que se aplican estos términos y condiciones generales se rigen exclusivamente por la ley holandesa. 2. Las disputas entre el consumidor y el empresario sobre la celebración o implementación de acuerdos con respecto a los productos y servicios a ser entregados o entregados por este empresario pueden, con el debido cumplimiento de las disposiciones a continuación, ser sometidas tanto por el consumidor como por el empresario a el Comité de disputas de la tienda en línea, PO Box 90600, 2509 LP en La Haya (www.sgc.nl). 3. Una disputa solo será manejada por el Comité de Disputas si el consumidor ha presentado primero su queja al empresario dentro de un tiempo razonable. 4. A más tardar doce meses después de que surgió la disputa, la disputa debe presentarse por escrito al Comité de Controversias. 5. Si el consumidor desea presentar una disputa al

Comité de Controversias, el empresario está sujeto a esta elección. Si el empresario desea hacerlo, el consumidor deberá declarar por escrito dentro de las cinco semanas posteriores a una solicitud por escrito realizada por el empresario si desea hacerlo o si desea que la disputa sea resuelta por el tribunal competente. Si el empresario no se entera de la elección del consumidor en el plazo de cinco semanas, el empresario tiene derecho a someter la disputa al tribunal competente. 6. El Comité de Controversias toma una decisión en las condiciones establecidas en el reglamento del Comité de Controversias ([http://www.degeschillencommissie.nl/over-ons/de-commissies / 2701 / webshop](http://www.degeschillencommissie.nl/over-ons/de-commissies/2701/webshop)). Las decisiones del Comité de Controversias se toman mediante asesoramiento vinculante. 7. El Comité de Controversias no se ocupará de una disputa ni suspenderá el procedimiento si al empresario se le ha concedido una moratoria, se ha declarado en quiebra o ha terminado sus actividades comerciales, antes de que el comité haya resuelto la disputa en la audiencia y una se ha tomado la decisión final. 8. Si, además del Comité de disputas de la tienda web, otro comité de disputas reconocido o afiliado a la Stichting Geschillencommissie voor Consumentenzaken (SGC) o al Instituto de quejas de servicios financieros (Kifid) es competente, el Comité de disputas Stichting Webshop será responsable de las disputas principalmente relativo al método de venta o prestación de servicios a distancia Marca de calidad preferiblemente autorizada. Para todas las demás disputas, el otro comité de disputas reconocido afiliado a SGC o Kifid.

Artículo 18 - Garantía industrial 1. Stichting Webshop Keurmerk garantiza que sus miembros cumplirán con el consejo vinculante del Comité de Disputas de Stichting Webshop Keurmerk, a menos que el miembro decida enviar el consejo vinculante al tribunal para su revisión dentro de los dos meses posteriores a su envío. Esta garantía se reactiva si el dictamen vinculante se ha mantenido después de una revisión judicial y la sentencia que lo prueba se ha convertido en definitiva. Hasta una cantidad de € 10,000 por aviso vinculante, esta cantidad será pagada al consumidor por Stichting Webshop Keurmerk. Para importes superiores a 10.000 € por aviso vinculante, se abonarán 10.000 €. Por el exceso, Stichting Webshop Keurmerk tiene la obligación de esforzarse al máximo para garantizar que el miembro cumpla con el consejo vinculante. 2. Para la aplicación de esta garantía se requiere que el consumidor presente una apelación por escrito a Stichting Webshop Keurmerk y que transfiera su reclamo contra el empresario a Stichting Webshop Keurmerk. Marca de calidad de la tienda online. Si la reclamación contra el empresario supera los 10.000 €, se ofrece al consumidor transferir su reclamación en la medida en que supere la cantidad de 10.000 € a Stichting Webshop Keurmerk, tras lo cual esta organización realizará el pago en su propio nombre y gastos. solicitar legalmente esto para satisfacer al consumidor. **Artículo 19 - Disposiciones adicionales o divergentes** Las disposiciones adicionales o las disposiciones que se desvíen de estos términos y condiciones generales no pueden ir en detrimento del consumidor y deben registrarse por escrito o de tal manera que el consumidor pueda almacenarlas de manera accesible en un soporte de datos duradero. **Artículo 20 - Modificaciones de los términos y condiciones generales de Stichting Webshop Keurmerk** 1. Stichting Webshop Keurmerk no cambiará estos términos y condiciones generales excepto en consulta con la Asociación de Consumidores. 2. Las enmiendas a estos términos y condiciones solo serán efectivas después de que hayan sido publicadas de la manera apropiada, en el entendido de que en caso de enmiendas aplicables durante el plazo de una oferta, prevalecerá la disposición más favorable para el consumidor.

**Adres Stichting Webshop Keurmerk:
Willemsparkweg 193, 1071 HA Amsterdam**

Apéndice I: Formulario modelo para retiro

Modelo de formulario de retiro

(solo complete y devuelva este formulario si desea cancelar el contrato)

- Para: [nombre del empresario]

[dirección geográfica del empresario]

[número de fax del empresario, si está disponible]

[dirección de correo electrónico o dirección electrónica del empresario]

- Yo / Nosotros * compartimos / comparto * por la presente le informo que yo / nosotros * nuestro acuerdo con respecto a la venta de los siguientes productos: [descripción del producto] * el suministro del siguiente contenido digital: [indicación de contenido digital] * la prestación del siguiente servicio: [indicación de servicio] *, revocado / revocado *

- Pedido el * / recibido el * [fecha de pedido de servicios o recibo de productos]

- [Nombre del consumidor (s)]

- [Dirección del consumidor (s)]

- [Firma del consumidor (s)] (solo si este formulario se presenta en papel)

* Elimine lo que no aplique o complete lo que aplique.